

LOS MIRANDA, MERCADERES

Pocos linajes burgaleses dejaron de estar relacionados directa o indirectamente, en el siglo XVI, con los negocios y el comercio. Muchos hijosdalgos acrisolaron el «don» con el «dín», y en especial los segundos, privados del mayorazgo o hacienda principal. En las más empingoradas familias, hallamos ramas y colaterales, dedicadas a lo mercantil, no solo dentro de Burgos, sino fuera de él, proyectándose hacia las principales plazas económicas de España (Sevilla, Medina, etc.), o hacia las estapas extranjeras de mayor actividad: Brujas, Ruan, etc.

Hoy nos vamos a ocupar del linaje de los Miranda, y, entre ellos, de la estirpe Miranda Salón, que contó con encumbradas figuras en el terreno jurídico como el denominado «Licenciado de Burgos» (Gonzalo García Salón de Paz y Lerma), y en el literario y eclesiástico con el renombrado abad de Salas, don Francisco de Miranda Salón, protonotario apostólico y constructor del admirable palacio o Casa de Miranda, en Burgos, convertido hoy, con singular acierto, en Museo. Pues bien, en esta ilustre prosapia también encontraremos mercaderes de una enorme potencia económica como el homónimo del abad, Francisco de Miranda Salón, avecindado generalmente en Sevilla y hombre de negocios, acreditado como pocos de su tiempo.

Recogemos aquí, por tanto, las noticias que hemos hallado, hasta la fecha, sobre los Miranda, mercaderes, a fin de contribuir, en la medida de nuestras fuerzas, a esa Historia de los Mercaderes de Burgos en el siglo XVI que es nuestro empeño mayor. Son noticias sueltas muchas veces porque la investigación en este terreno es muy difícil, ya que si nos faltan, en tantas ocasiones, los documentos sobre las figuras políticas, mucho más carecemos de información sobre estos hombres de negocios y mercaderes, que rara vez actuaron en el primer plano de los hechos históricos, siendo, no obstante, protagonistas esenciales de la vida española de su época.

Las dudas e interrogantes que se nos abren a cada paso son muy considerables. Por eso todo lo que aquí decimos tiene un carácter provisio-

ñal en espera de nuevos hallazgos por vía indirecta ya que, las fuentes que manejamos, nos reservan constantes sorpresas, y así cuando investigamos ilusionados en un pleito, por ejemplo, de un mercader, puede ocurrir que este pleito, de quien menos noticias nos dé sea del propio mercader que lo promueve, y sí, en cambio, nos las ofrezca del contrario o de otra tercera persona con la que no contábamos.

LOS MIRANDA SALON

Queda ya apuntado como entre los linajes burgaleses que llevaron el apellido Miranda, en el siglo XVI, el más notable sin duda alguna fue el de la familia Miranda Salón, sobre la que hemos de decir algunas cosas para situarnos en nuestro trabajo que persigue a los mercaderes de este linaje, y no otra cosa, ya que de la genealogía de esta familia se han preocupado otros eruditos investigadores como don Luis de Roa y Ursua (1) y los señores García Rámila, Dávila Jalón, etc.

Nosotros vamos a valernos de un pleito de hidalguía promovido en la Chancillería de Valladolid por Cristóbal de Miranda Salón, hermano del archifamoso abad de Salas, en 1564, ya que éste Cristóbal fue, precisamente, uno de los mercaderes de la familia. Naturalmente, el pleito lo ganó por sentencias de 1571, 72 y 73, como lo ganaron otros parientes suyos con anterioridad en la misma Chancillería vallisoletana o en la de Granada. Cuando estas sentencias favorables a Cristóbal se promulgaron, éste ya había muerto, que así de largos y enojosos resultaban los procesos jurídicos (2).

El linaje Salón, (apellido hebreo transformado en Paz, según algunos), procedía del solar de Villaverde de Peñahorada, de la Merindad de Río-Ovierna, donde radicaba la hacienda medieval de la familia, así como en Quintana Ortuño, de la misma Merindad, donde existía un barrio «Salón de la dehesa», el cual era para algunos contemporáneos la denominación de una dehesa «salón» o «salada» porque por allí cruzaba un arroyo salobre. De Quintana Ortuño, expusieron algunos testigos del pleito que nos sirve de base, era natural San Juan de Ortega, y de aquí el que allí hubiese dos barrios señalados: el de San Juan y el de Salón.

El más remoto antepasado del que nos habla el pleito y proceso de hidalguía, seguido por Cristóbal de Miranda, es de su «rebisabuelo» Fernán García Salón, casado con Inés de Paz Laloó, (apellido este último flamenco, como se sabe), el cual Fernán moraba en la calle de mayor alcurnia

(1) Bol. Inst. Fernán González, núm. 94, págs. 2-17.

(2) Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.—Hidalguías.—Leg. 25-2.

de Burgos que fue la calle de las Armas, que estaba junto al Castillo de la dicha ciudad, donde siempre vivieron muchos hombres nobles e que era a la saçon la más principal calle que avía en la dicha ciudad de Burgos.»

La iglesia a que pertenecía esta calle era la de Santa María de la Blanca y en este templo los Salón-Paz, tuvieron dos capillas de enterramiento: la del Santo Sepulcro y la de San Miguel. En la primera los ancianos testigos del proceso, recuerdan haber visto el sepulcro «muy honrado» de Pedro de Mazuelo y Paz, el cual figuraba en bulto, armado y con un pendón en las manos. Había sido capitán del duque de Borgoña, y del de Milán. Al regresar a España, de Flandes, murió en Bilbao y le trajeron a enterrar a esta capilla burgalesa, en la que había otros bultos y sepulturas de Pacés y Salones, de la familia.

La otra capilla, de San Miguel, anduvo en litigio con el linaje «Burgos», uno de los cuales, Diego de Burgos, casado con una Paz-Salón, hizo un concierto con los Mirandas, dejándoles la susodicha capilla con algunas condiciones. En esta se hallaba enterrado, entre otros, el canónigo de Burgos, Juan de Paz y una hermana del mismo.

Otros parientes de la familia, tuvieron sus carneras en el monasterio de San Juan, así por ejemplo, Juan Salón, muerto el 15 de abril de 1480, y su mujer, Catalina del Castillo, fallecida el 10 de febrero de 1511, ambos sepultados en el claustro viejo del monasterio.

Gonzalo García de Paz Salón, hijo de Fernán, casó con Inés de Lerma de la que tuvo el Licenciado Gonzalo, a Pedro, Juan y Ortega, Salón de Paz, que siguieron viviendo en la calle de las Armas. El Licenciado Gonzalo García Salón de Paz y Lerma, casó dos veces; la primera con Constanza de Miranda, hija del Dr. Miranda, inquisidor de Burgos, de la que tuvo a Pedro, Francisco, Bernardino, Elvira y Fernando; de la segunda mujer, Constanza Martínez del Castillo, nació Ana del Castillo.

Este licenciado, Gonzalo, fue el que mudó su residencia de Burgos a Valladolid con motivo del incendio sufrido por la famosa calle de las Armas, un día de San Juan de 1480, cuando el rey don Fernando entró en Castilla, con los vizcaínos y cercó la fortaleza o castillo de Burgos, en cuyo cerco se quemó la referida calle. El caso es que nuestro Licenciado se trasladó con su familia a Valladolid donde residió en la calle de Teresa Gil, y donde alcanzó pronta fama dentro de la Chancillería, de la que primero fue abogado y luego oidor.

Todos le conocían por «el licenciado Burgos» y otros por el apelativo del «licenciado de la cadena» en razón a que el rey don Enrique IV, premió su lealtad y la defensa que hizo de su derecho al trono frente a

don Alfonso, con una cadena de oro que se quitó del cuello para dársela al Licenciado (3).

Así llegamos a Pedro de Miranda Salón, padre del Cristóbal, mercader, del proceso que seguimos, el cual vivió en Valladolid en compañía de su padre el famoso «Licenciado de la Cadena» y se casó con Isabel de España, hija de Simón de España y de Constanza del Castillo, de la que tuvo seis hijos, que sepamos: Pedro, Juan, Gonzalo (vicario y maestrescuela de de la Iglesia de Valladolid), Francisco (el abad de Salas), Cristóbal (nuestro mercader, litigante de su hidalguía) y el dominico Fray Alonso de Miranda, que marchó a Pavía, y cuatro hijas: Catalina, María, Constanza e Isabel (estas dos monjas). De manera que en esta prole de Pedro, es donde nos encontramos algunas de las más descollantes figuras del linaje Miranda Salón.

Así como Cristóbal de Miranda Salón probó su hidalguía en Valladolid, de 1564 a 1573, así también sus hermanos Pedro y Juan la probaron en 1535, 1553 y 1556, «ad perpetuum».

Al trasladarse a Valladolid, esta rama de los Miranda Salón, adquirieron tierras y hacienda en los lugares de Wamba, Viana, Zaratán, Arroyo y Cabezón, de la misma provincia. Pedro de Miranda, el padre de Cristóbal, vendió la hacienda de Villaverde de Peñahorada hacia 1505 al adelantado de Castilla, don Pero López de Padilla, por 100.000 maravedís. También adquirieron en el monasterio de San Francisco, de Valladolid, un arco de una de sus capillas para enterrar en él al «licenciado Burgos o de la cadena», arco y capilla que pasó luego a sus descendientes.

Este es, más o menos, el esquema biográfico-genealógico de los Miranda Salón que nos interesa para nuestro estudio de los mercaderes y hombres de negocios de la familia, la cual hemos visto como pasó de Burgos a Valladolid y a otras partes. Por ejemplo, a Sevilla.

FRANCISCO DE MIRANDA SALÓN

No es el Abad de Salas del mismo nombre, sino un primo suyo, extraordinario negociante y mercader, afincado en Sevilla pero con intereses económicos en las principales plazas mercantiles españolas del siglo XVI. Es ésta, desde el punto de vista económico, la figura de mayor talla de este linaje Miranda Salón. Mucho cuidado pues de no confundir al Abad con el mercader, aunque ambos fueron muy ricos y poderosos. Pero, ¿quién era este homónimo del Abad?

(3) Ibidem.—Declaración del testigo Juan Ortega, el Viejo, vecino de Peñahorada, con más de 95 años.—Folios 115-116.

Recordemos al celebrado Licenciado Gonzalo García Salón de Paz y Lerma, «el licenciado Burgos o de la cadena» que se trasladó a Valladolid cuando el incendio de la calle de las Armas de Burgos. Entre los hijos que tuvo con Constanza de Miranda citamos a un Francisco de Paz y a un Bernardino de Miranda Salón, los cuales pasaron a Andalucía, el uno como guerrero y el otro como mercader. Francisco de Paz, «fue uno de los escuderos que residían en el Alhambra de Granada—dice un testigo (4)—luego después que los Reyes Católicos la ganaron e de los más principales que a'li estaban e tenían el dicho cargo e murió en servicio de los Reyes Católicos» (5).

El otro hijo, que pasó a Andalucía, fue Bernardino de Miranda Salón, el cual, a nuestro entender, radicó en Sevilla dedicado a los negocios y al comercio. Este fue el padre de nuestro Francisco de Miranda Salón, que no sabemos cierto si nació en Sevilla o en Burgos, pero que anduvo entre una y otra ciudad como su padre, eso sí que lo sabemos y nos consta documentalmente. Bernardino casó con Beatriz López de Miranda, de la que tuvo a nuestro personaje, el cual alcanzaría en Sevilla una categoría social y económica muy considerable, puesto que tenía allí casa propia, como en Burgos, y multitud de criados y factores, siendo sus operaciones mercantiles muy extensas y cuantiosas, según deducimos de las fuentes que nosotros hemos manejado, quedando inéditas todavía las de los archivos sevillanos, que tanto podrán ilustrarnos sobre la actividad económica de este importante mercader.

He aquí lo que nosotros tenemos averiguado, hasta la fecha, sobre el homónimo del Abad de Salas: el opulento Francisco de Miranda Salón. Por de pronto, que era hijodalgo como las otras ramas de la familia, según probó ante la Chancillería de Granada en 1555, obteniendo sentencia favorable. Sabemos, además, que contrajo matrimonio con una Salamanca, puesto que hemos hallado en un documento la noticia que era cuñado suyo Bernardino de Salamanca. Anotamos también que fue curador de dos hermanas suyas y de una criada que tuvo llamada Isabel de Sedano, la cual declaró en cierta ocasión que Francisco de Miranda Salón «es hom-

(4) Ibidem.—Interrogatorio.

(5) Francisco de Paz, «que vibia con el Rey Catolico don Fernando e doña Isabel, nuestros señores; que era persona muy valerosa e andaba en avito de caballero e con gente de a caballo e armas e se señalaba en las cosas de la guerra mucho como valyente e noble hombre e le vió en todas las guerras del reyno de Granada e en el Alhambra de la dicha ciudad tambien e despues le vió en la guerra de Salsas (sic), quando los franzeses ganaron a Salsas e la zercaron e ganó allí mucha honra de caballero, porque siempre se hallaba en escaramuzas trabadas e pelígroras, él delantero como buen caballero e le querían mucho los Reyes Católicos...».—(Ibidem.—Diego Rosa.—Fols. 63-64).

bre de muchos negocios fuera d'esta çibdad de Burgos y en las pãrtes que la dicha pregunta dize en las quales partes y en la çibdad de Sevilla a bisto qu'está fuera d'esta çibdad la mayor parte del año, entendiendo en sus negoçios y agora abrá quatro meses qu'estobo siempre en Sevilla sin venir a su casa de Burgos...»

Declaración ésta que encontramos en un pleito de 1525, en el cual (6) se preguntaba a los testigos: «Yten si saben qu'el dicho Francisco de Miranda Salón es hombre muy ympedido que tiene negoçios e contrataçiones fuera de la dicha çibdad de Burgos en las ferias de Villalón e Medina del Campo e Medina de Ríoseco y en Vizcaya y en otras partes d'estos Reynos e que no está ni reside todo el año o la mayor parte d'el en la dicha çibdad de Burgos, entendiendo en los dichos negoçios e contrataçiones e hazienda».

A lo que responde su cuñado Bernardino de Salamanca: «que tiene ocupación de negoçios así en Bizcaya como en Sebilla como en las ferias de Medina del Campo e Ríoseco e Villalón a donde mucha parte del año está fuera de su casa, ocupado en ellas». Por su parte, el bachiller Martín de Queciles, clérigo beneficiado de la iglesia de señor San Lesmes, declara: «Qu'el dicho Francisco de Miranda Salón es persona de muchos negoçios e mucho tiempo del año anda entendiendo en ellos fuera d'esta çibdad». García de Quintanadueñas, añade que sabe que Francisco de Miranda tiene negocios en Vizcaya, «porq'el ha bisto hacer, en esta çibdad, seguros d'ellos y que también le ha visto en las ferias de Medina algunas bezes y ha visto qu'está ausente d'esta çibdad algún tiempo del año en sus negoçios». Parecida cosa declara el clérigo Alonso de Medina, medio racionero de la Iglesia Mayor de Burgos, que conoce bien a Francisco de Miranda, «porqu'es es su vezino e tiene notiçia de su casa y sabe las muchas ocupaciones y ausencias de él como persona tratante e mercader de negoçios». En fin, otro mercader, Diego García de Salamanca, afirma que Francisco de Miranda Salón, «es hombre que tiene hartos negoçios así en las ferias de Castilla como en Vizcaya y Sevilla».

ALGUNOS NEGOCIOS DEL MISMO MIRANDA

Francisco de Miranda Salón era en 1525, «thesorero de la Bula y Jubileo de la Bula de San Pedro de Roma y su compusición y de la Bula y Cruzada de San Juan de Rodas, conçedida contra el Turco, henemigo de

(6) Arch. Real Chancillería de Valladolid.—Pleitos Çiviles fenecidos.—Escribanía de Escalera.—Leg. 152.

Nuestra Santa Fe Católica por el Nuestro Santo Padre, Adriano Sesto (sic.), de felice recordación e confirmada e aprobada por Nuestro Muy Santo Padre Clemente Setimo y en todo el arzobispado de Toledo y obispado de Plaçencia y Coria y Badajoz con el adelantamiento de Cazorla y la Serena y Campo de Calatrava ...» etc., lo cual le hizo otorgar en Burgos, el 7 de octubre de 1525, un poder en favor de Juan de Espinosa, vecino de la misma ciudad, para que cobrase en nombre del Emperador y del suyo, como su tesorero, 257.500 maravedís del genovés Agustín de Vivaldo y otros 60.000 maravedís de Diego de Vega, vecino de Ríoseco.

En 1550, dió cuenta Francisco de Miranda Salón, como mercader de Burgos, al Consejo Real de Castilla, de los dineros manejados desde 1547 a 1549, ambos inclusive, de la siguiente forma: (7).

Año	Cargo	Descargo	Hierros
1547	885.240 mrs.	885.240 mrs.	1.815.540 mrs.
1548	2.673.022 »	2.673.022 »	3.146.721 »
1549	2.261.473 »	2.261.473 »	4.468.958 »

Informe del que deducimos la especial dedicación de este mercader al negocio del hierro que llevaba desde Vizcaya y Guipúzcoa a Sevilla, seguramente con destino a las Indias. Eran «fierros labrados y por labrar», que aseguraba convenientemente en el trayecto marítimo de una a otra costa española, según veremos luego.

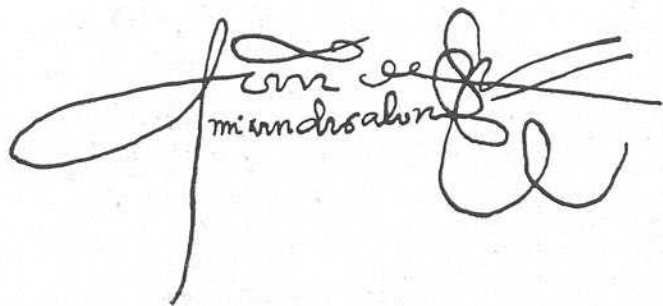
Tenía como factor en San Sebastián a Juan de Paz Salón, el cual hacía los embarques para Sevilla, «donde yo tengo mi contratación», decía el propio mercader, y donde iban consignados los «fierros» a su «hacedor» o factor en Sevilla, Gregorio Gutiérrez de Ayala. También estuvo en Sevilla, otras veces el referido Juan de Paz Salón. En San Sebastián negocia con Diego de Salamanca, Miguel y Francisco de Yguartúa, y utiliza los servicios del criado Juan López.

Nos dicen estas cuentas que mantiene negocios con Gregorio de Santa María y Bernardino de Salamanca, los dos banqueros burgaleses, y con Juan de Miranda, Juan de Solórzano, Alonso de Maluenda, otro Francisco de Miranda, el portugués Diego de Rocha, con el que contrata seguros y el alcabalero Pedro de Miranda.

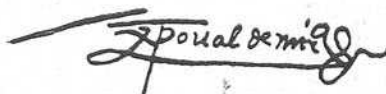
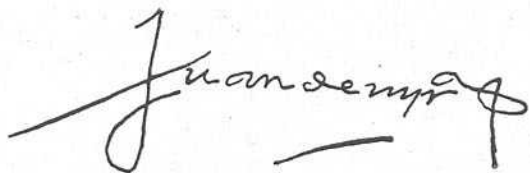
Sabemos que tenía una hermana llamada Catalina de Miranda y una

(7) Arch. Gral. de Simancas.—Consejo Real.—Leg. 94, núm. 24.

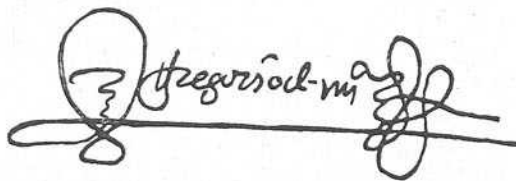
Francisco de Miranda

A highly stylized handwritten signature in black ink. The name 'Francisco de Miranda' is written in a cursive script, with the 'F' being particularly large and sweeping. The signature is written over a horizontal line.

Xbal de Miranda

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Xbal de Miranda'. The signature is written in a cursive style and is positioned above a horizontal line.A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan de Miranda'. The signature is written in a cursive style and is positioned above a horizontal line.

Juan de Miranda

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gregorio de Miranda'. The signature is written in a cursive style and is positioned above a horizontal line.

Gregorio de Miranda

pariente monja, Catalina de Paz. Frecuentemente reseña en sus cuentas partidas de 1.000 y 2.000 maravedís para limosnas. Tiene escudero y en 1549 nos consta que estuvo en Sevilla.

Como buen mercader de la Universidad de Burgos, Francisco de Miranda Salón, negoció en seguros marítimos. Nos lo prueba un pleito que mantuvo de 1552 a 1558 con Juan de Isasi, vecino de Eibar, (8) el cual escribió en 1551 a Miranda para que le asegurase 1.000 ducados sobre la carga que había hecho en la nao «San Esteban», de porte de 250 toneles, maestre Miguel de Urizmendi, de Orio, que iba de Guetaria a Sevilla. Miranda así lo hizo asegurando a Isasi los 1.000 ducados al 4 por 100 en el cambio de Francisco de Paredes. La carga de Isasi era de lencería (21 fardeles de angeos) pero también llevaba el barco 60 quintales de «fierro sutil» en 933 cabos y 5 flexes de arcos de hierro.

Ocurrió que Antonio de Isasi, a quién iba consignada la carga por su hermano Juan, había asegurado la misma suma de ducados en Sevilla y entonces Juan escribió a Miranda, a Burgos, para que éste deshiciese el seguro, ya que no se podía asegurar dos veces la misma cosa, pero ya había pasado el plazo que las Ordenanzas del Consulado burgalés señalaban para poder deshacer un seguro, que eran dos meses. Surge el pleito por el que Francisco de Miranda reclama a Isasi el pago del premio o prima que eran 16.175 maravedís. En Azpeitia, Isasi obtiene sentencia favorable en 1553, pero al pasar el pleito a la Chancillería de Valladolid, lo gana Miranda por sentencias de 1556 y 1558.

Interesa hacer resaltar de este pleito, una carta dirigida por Isasi, el 8 de octubre de 1551, desde Eibar a Burgos, en la que, entre otras cosas, avisa a Miranda de la situación de una nao en la que éste navegaba alguna importante carga hacia Sevilla. Le dice: «La nao de San Juan, de Iturriza, hizo bela de Guetaria el sábado pasado. Créese que habrá tomado a Laredo por qu'el tiempo le haze contrario. Doy este aviso porque creo que vuesa merced tiene suma de hazienda en ella. Dios se la haga salba», lo que nos prueba la constante relación que mantenían mercaderes y aseguradores burgaleses con la costa cantábrica para tener noticias prontas de la situación de la navegación.

EL PLEITO CON LOS GENEVESES

Dejamos para final de la reseña de los negocios y actividades económicas de Francisco de Miranda Salón (sobre el que tantas cosas nos faltan todavía), la mención de un enconado pleito con el genovés Agustín de Vi-

(8) Arch. Real. — Chan. de Valladolid. — Lapuerta. — Fenecidos. — Leg. 312.

valdo y otros, basado en una deuda de 257.500 maravedís que éstos debían a Miranda Salón como consecuencia de los negocios de Cruzada a que antes nos referíamos (9).

En efecto, Agustín de Vivaldo firmó una letra de cambio en Toledo el 21 de abril de 1523 por la que libraba a Francisco de Miranda en la persona del tesorero de Su Magestad, licenciado Vargas, la suma de 257.500 maravedís, para cobrarla en la feria de mayo de dicho año, llegada la cual, Francisco de Miranda tomó a cambio esa suma que le debía el genovés para atender a otras de sus necesidades, pero a su vez el Banco no fue pagado por Miranda por lo que éste puso pleito a Vivaldo reclamándole los 257.500 maravedís de principal más otros 60.000 maravedís de intereses cambiarios.

¿Qué había pasado? Sencillamente que Agustín de Vivaldo tenía «embarazada su hacienda» sin poder cobrarla, ya que el Emperador le debía más de cuatro millones a él. Entonces, según disponían las Partidas (10), se efectuó en Valladolid el 15 de noviembre de 1524, el concierto o acuerdo entre todos los acreedores del genovés, vecino de Valladolid.

Estos acreedores eran: Agustín de Grimaldo y Esteban Centurión, en nombre de Ansaldo de Grimaldo y Cía., de Roma, y en nombre de Vicencio de Negro y de Nicolao de Grimaldo, Nicolao y Tomás Espíndola, de Valencia, y en nombre de Pedro y Juan Palavesino y Cía., de Flandes, y de Mafeo de Taxis, por lo que le pueda tocar, y de Galvan Boniseni, por sí y por Paulo de Abruciatis y Reinaldo Estrozi; en nombre de Juan Antonio Picolomini, por sí y los herederos de Lorenzo Vertini; más Canano Pinelo, por sí y por Esteban Salvago y Ambrosio y Agustín Gentil y Cía., de Lyon; más Flerigo Centurión; más Lorenzo de Vivaldo (compañero de Sevilla de Agustín); más Nicolao Bearini, por los herederos de Andrés Gentil, residente en Roma; más Alonso Meli y Cía., y Nicolao de Grimal-

(9) Arch. Real Chan. de Valladolid.—Escalera.—Fenecidos.—Leg. 152.

(10) 5.^a Partida. Ley que dice: «Deudor. Seyendo un hombre de muchos, que desamparase sus bienes, que les juntase en uno e les pidiese que le diesen un plazo señalado a que les pagase, si todos no se acordasen en uno e otorguese lo a quel plazo debe aver que le otorga la mayor parte d'ellos, maguer los otros no ge lo quisieren otorgar e aquellos dezimos que se deben entender que son mayor parte que a su mayor quantía en las deudas, e si fuese desacuerdo que entre los unos queriendo otorgarles el plazo e los otros diciendo que no ge lo otorgarán mas que pagase o desamparase los bienes, entonces si fueren iguales en las deudas e la cantidad de personas de valer lo que quisieren los que le otorgan el plazo porque semeja que se mueven hazello por piedad quien andel así por ventura fuesen iguales en las deudas e desiguales en las personas, aquello que quisiere la parte donde fuere más personas, eso se debe valer.» (Reproducida dentro del proceso citado anteriormente).

do y Andrea Catano, por los herederos de Nicolao Catano, difunto, y de Lorenzo Catano (11).

Lo concertado por esta mayoría de acreedores de Agustín de Vivaldo fue, en primer lugar, el dar poder suficiente a Agustín de Grimaldo, y Esteban Centurión, más Nicolao de Grimaldo y Reinaldo Estrozi, para que actuasen como recibidores y contadores diputados para cobrar las deudas de los demás. Recibieron, por traspaso de Agustín de Vivaldo, la deuda de cuatro millones de maravedis que tenía el Emperador con él, la cual repartirían, «sueldo por libra», es decir a prorratio entre la verdadera relación total de acreedores que les daría Vivaldo, cargándole a éste los intereses hasta la feria de mayo de 1523 y de ella en adelante, según la tardanza en el cobro. Si Vivaldo debiera más de los cuatro millones, lo liquidaría él a lo largo de once ferias, a partir de mayo de 1525.

El genovés «embarazado en su hacienda» tenía que dar, además, fianzas sobre la deuda de los cuatro millones, dadas las cuales, el resto de sus bienes quedaban libres de embargo. Los fiadores fueron: Juan Vázquez, vecino y regidor de Murcia, por 500 ducados oro; Cristóbal Calvo, mercader genovés, vecino de Medina del Campo, por otros tantos, e igual Esteban de Fotnil, mercader genovés, estante en Corte; Alonso de Baeza, vecino y regidor de Baeza; Esteban Espíndola, genovés, estante en Corte; Reinaldo Estrozi; Esteban Centurión, hijo de micer Fermo, que Dios haya, vecino de Granada, y Andrea Catano, hija de micer Lorenzo Catano. Otros fiadores de mayor cuantía: García López del Rincón, vecino de Valladolid, por 1.000 ducados de oro, y otros tantos Alonso Gutiérrez, tesorero, contador y receptor general de Su Magestad, y Nicolao Grimaldo, hijo de micer Jorge de Grimaldo. Por 2.000 ducados oro salió fiador Flerigo Centurión, hijo de micer Fernio Centurión.

El Emperador don Carlos por provisión real, dada en Madrid el 3 de febrero de 1525, confirmó este acuerdo y concierto de la mayoría de los acreedores con Agustín de Vivaldo, el cual tenía hacienda suficiente como para cumplir con todos los acreedores, por lo que obligaba a éstos a aceptar el acuerdo de la mayoría de ellos, entre los que se contaba nuestro Francisco de Miranda Salón.

El genovés cumplió el acuerdo y todos cobraron sus deudas en el cambio de Diego Hernández, vecino de Valladolid, donde fueron depositadas las sumas recibidas por los contadores.

Un episodio más, éste referido, de la preponderancia de negociantes extranjeros, especialmente genoveses, en la economía castellana del siglo XVI.

(11) Tomamos los nombres tal como los escribe el proceso.

OTROS MIRANDAS

De los Miranda, mercaderes, que vamos a mencionar ahora no tenemos suficientes noticias todavía, por vía directa, para entroncarlos bien con los otros, es decir con los Miranda Salón. Son todos ellos mercaderes del siglo XVI, en su segunda mitad. Así por ejemplo:

Juan de Miranda, que en un informe enviado al Consejo Real de Castilla, declara: «Desde el 2 de octubre de 1548 en que comencé a entender de negocios hasta oy ...» (12), es decir hasta 1549, dice haber movido una suma de 1.665.748 maravedís en negocios de lana, comprando diversas partidas en las sierras de Soria, Vinuesa, Castilfrío, Buitrago y otros lugares por medio de sus criados y agentes Antonio Gómez y Sancho (sin apellido). Declara tener cuentas con los banqueros Gregorio de Santa María, Bartolomé Belzar y otros.

Juan de Miranda Salazar, aparece en Burgos sobre el año 1569, y sabemos que hacía las cuentas de los poderosos mercaderes del linaje Salamanca en 1570, en cuyo tiempo parece que tuvo Compañía y cambio.

De 1575 es un pleito sustanciado ante la Chancillería de Valladolid entre un Juan de Miranda, vecino de Burgos, y Diego de Herrera Quintano, también vecino de la misma ciudad (13), sobre una cuestión trivial para nuestro objetivo económico, ya que se trataba de que Herrera había comprado una tierra al lado de la heredad de 16 fanegas de sembradura que poseía Miranda en el lugar de Baillo, término de Burgos, y no le dejaba paso Herrera a Miranda para ir a la heredad de éste, derecho de paso que le reconoció el tribunal de Valladolid.

Pedro de Miranda.—Tenemos anotado un Pedro de Miranda Salón, mercader o negociante, en Burgos, año 1565, pero nada más. De otro Pedro de Miranda, sabemos que en 1583 pleiteó con el criado Martín Rodríguez que lo fue de Ana de Espinosa, viuda y difunta, mujer que fue del Licenciado Pedro González de Salamanca, a la que atendió en sus negocios. Al morir ella quedó por cabezalero Pedro de Miranda y el susodicho criado le reclamaba cuatro años de servicios y trabajos a razón de 15.000 maravedís por año, mas los gastos de haber ido a Sevilla a servir a Gaspar de Salamanca, hijo de Ana, que murió en Sevilla. Por sentencia de Valladolid, Miranda tuvo que pagar 100 ducados al criado.

Este Pedro de Miranda, cabezalero de Ana de Espinosa, quedó también por patrono de la capilla y memoria que dicha señora mandó hacer

(12) Arch. Gral. de Simancas.—Consejo Real.—Leg. 94, núm. XVIII.

(13) Arch. Real Chan. Valladolid.—Masas.—Fenecidos.—Leg. 112.

en la Santa Iglesia Metropolitana de Burgos, así como patrono de las capellanías que en la misma instituyó.

María de Miranda y Cía.—Sospechamos que era hermana del Abad de Salas y desde luego de la familia Miranda Salón, porque durante la peste de Burgos de 1565 se trasladó a Villaverde de Peña-horada, donde tenía su hacienda principal la familia Salón. Por lo demás, solo nos consta que esta señora negociante (hubo otras muchas en Burgos), traficaba con lana que exportaba a Ruan.

Bartolomé de Miranda.—Mercader burgalés que en 1570 hacía sacas de lana y las exportaba a Brujas.

Gregorio y Miguel de Miranda.—No hemos encontrado ninguno de estos nombres, como del anteriormente citado entre los miembros de la familia Miranda Salón, por lo que creemos que son de otro linaje. Los dos eran hermanos y aparecen negociando juntos de 1547 a 1550, fecha en que, como otros mercaderes burgaleses, presentaron sus cuentas al Consejo Real de Castilla, a petición de éste (14). Montaba su cargo y descargo de tres años, 1547-49, la suma de 4.388.329 maravedís, dedicados fundamentalmente al negocio lanero.

Tenían cuentas con lenceros, jubeteros, cintureros, traperos y boneteros. Operaban a través de los bancos de Gregorio de Santa María y Diego de Salvatierra. Los embarques de Bilbao los hacían con Martín de Bertendona. Se decían hermanos de Fernando o Hernando de Castro, que fue regidor de Medina del Campo. Tenían un enterramiento en el monasterio de San Francisco de Burgos, en cuyas obras se gastaron, en 1549, la cifra de 71.352 maravedís.

Hacia 1570 aparece Gregorio de Miranda, solo, negociando seguros por su hermano el regidor de Medina y por otras comisiones como la de Juan Bautista del Campo, de Sevilla, por medio de Gaspar de Medina, en Medina del Campo.

En 1583 le escribía Antonio de Quintanadueñas a Simón Ruiz, en Medina del Campo, sobre este Gregorio de Miranda, diciendo: «Es bonísimo ombre ...» y el bueno de él murió al año siguiente, 1584.

CRISTOBAL DE MIRANDA SALON ESPAÑA

Vamos a rematar nuestra pequeña historia de los Miranda, mercaderes, con otra figura descollante de la familia Miranda Salón, la de Cristóbal de Miranda Salón y España, vallisoletano de nacimiento, pero de estirpe

burgalesa y de asentamiento burgalés, ya que la sede de sus negocios y actividades la tuvo en Burgos, donde alcanzó el cargo de regidor de esta ciudad y procurador en Cortes por la misma. En el terreno comercial llegó al cargo de máxima categoría, siendo prior del Consulado de Burgos en 1569.

Pero antes de nada, situemos a este Cristóbal en la genealogía de los Miranda Salón. Fue hijo de Pedro de Miranda Salón y de Isabel de España, vecinos de Valladolid, donde él nació a fines del siglo XV. Sus hermanos fueron diez; seis varones: Pedro, Juan, Gonzalo, Fray Alonso y Francisco, el abad de Salas, y cuatro mujeres: Catalina, María, y las dos monjas: Constanza e Isab. I.

Cristóbal se casó tres veces; la primera con Ana de Berbaut, flamenca (¿estuvo en Flandes?); la segunda con Catalina Vela o Lantadilla, de la que tuvo a Pedro de Miranda, que había de llegar a ser heredero universal de Cristóbal y alcalde mayor de Burgos. Con la tercera mujer, Leonor de Leiva, hija del comendador Alonso Martínez de Lerma, tuvo a Francisco, Alonso y Constanza. Otros hijos de estos matrimonios fueron: Luis, que sucedió a su tío Francisco en la abadía de Salas y actuó de curador o tutor de los hermanos menores cuando murió Cristóbal, y María y Leonor (15).

Estos los hijos legítimos, porque naturales también tuvo alguno, como Cristóbal García Salón, no llegando como su hermano Pedro, el de Valladolid, a tener tres o cuatro naturales (16).

Dijimos al principio de este trabajo cómo este Cristóbal ganó el pleito de su hidalguía ante la Chancillería de Valladolid, donde lo inició en 1564 y no lo vió resuelto porque murió en 1571, pronunciándose poco después las sentencias en su favor. Sabemos por este proceso que tenía hacienda en Ruseras o Ríoseras, tierra y jurisdicción de Río Ubierna. También poseía heredades en Portillo, de Valladolid.

En 1556 murió en Roma el Abad de Salas, hermano de Cristóbal, constructor en 1545 del palacio o Casa de Miranda, que vino a heredar Cristóbal, cuando murió el canónigo Juan de Obregón, heredero universal del Abad, al que, a su vez, heredó Cristóbal de Miranda, recogiendo también algunos conflictos como el que tuvo con don Felipe de Miranda, hijo del Abad de Salas, del que ya nos ocuparemos en otra ocasión.

Pocas o casi ninguna noticia de índole económica tenemos por ahora, de este mercader Cristóbal de Miranda Salón, tan prolífico en hijos como en líos y pleitos que le ocasionaron éstos en los tres matrimonios que contrajo. Y por si fueran pocos, mantuvo otros litigios como el sostenido

(15) Arch. Real Chancillería de Valladolid.—Masas.—Leg. 260. Fol. 253-60.

(16) Idem.—Hidalguías.—Leg. 1354-7.

con el canónigo de la Catedral de Burgos Juan de Obregón, hijo natural de Juan de Obregón, canónigo y arcipreste de la Santa Iglesia de Burgos y heredero universal que fue, según va dicho, del Abad de Salas don Francisco de Miranda Salón, hermano de Cristóbal.

El pleito con el canónigo Obregón, hijo, lo mantuvo Cristóbal de Miranda en 1569, en razón de unas ventanas que dicho Obregón tenía en sus casas de la calle de la Calera, las cuales daban sobre la huerta de Cristóbal, y éste le quitaba la luz y vistas de las mismas con un andamio de madera y tablado que había levantado para construir alguna suerte de edificación (17).

Entonces se presentó en este pleito el testamento del difunto canónigo Juan de Obregón, heredero del Abad de Salas; testamento otorgado en Burgos en 12 de abril de 1560 ante los testamentarios Cristóbal de Miranda, el nuevo o segundo heredero universal del Abad, y ante el canónigo Juan de Escalona y el bachiller Juan de Vega, capellán de Obregón. Actuaron de testigos los criados de Obregón: Catalina de Obregón, Miguel Martínez y Francisco Quixon. En este testamento había una cláusula que decía:

«Item mando a Juan de Obregón, mi hijo natural, en la mejor forma e manera que puedo y aya lugar de derecho, por bía de alimentos, manda e obra pia, las casas nuevas con su poço y serviçio del que alindan con estas casas principales, por la una parte e por la otra parte, casas que heran de Ana de la Mota y agora son de la mujer del licenciado Pedro Paz, y por delante con la calle real que llaman la Calera ...»

Por sentencia de Burgos, confirmada en Valladolid en 1570, Obregón, hijo, fue condenado a poner una reja en la ventana grande de su casa (la que daba a la huerta de Cristóbal de Miranda), y a éste se le prohibió hacer la obra que pretendía en la huerta.

MANUEL BASAS

(17) Arch. Real Chancillería de Valladolid.—Fernando Alonso.—Fenecidos.—Legajo 54.